



BUITRAGO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Buitrago en sesión celebrada en fecha 30 de enero de 2024, los Padrones de Aguas del Segundo semestre del año 2023, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Buitrago durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.
Buitrago, 30 de enero de 2024. – El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra 257

BOPSO-15-05022024